INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

# Comunicado de Prensa
No.112/2022

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.

## EL IFT PRESENTA EL ESTUDIO "COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN EN MÉXICO"

- ***El estudio podrá ser utilizado para identificar áreas de oportunidad en la definición de políticas públicas enfocadas en la ampliación de cobertura y la universalización de los servicios de radiodifusión en el país.***
- ***Los resultados del estudio fueron obtenidos a partir de la estimación de la población contenida dentro de las áreas de servicio de 2,711 estaciones de servicios de radiodifusión distribuidas en todo el territorio nacional, considerando las bases de datos de población del censo de INEGI de 2020.***
- ***En el estudio se identificó que el 99.32% de la población nacional (125,154,717 habitantes) cuentan con la posibilidad de acceso al menos a uno de los servicios de radiodifusión en alguna de sus modalidades: AM, FM o TDT.***

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el estudio "Cobertura de los Servicios de Radiodifusión en México", que identifica los niveles de cobertura poblacional de los servicios de radiodifusión en Amplitud Modulada (AM), Frecuencia Modulada (FM) y Televisión Digital Terrestre (TDT) a nivel nacional, así como aquellas localidades que carecen de estos servicios.

Los datos que arroja este documento podrán ser utilizados para identificar áreas de oportunidad en la definición de políticas públicas enfocadas en la ampliación de cobertura y la universalización de los servicios de radiodifusión en el país, así como brindar información útil para quienes tengan interés en obtener concesiones de espectro radioeléctrico para la provisión de los servicios mencionados. También se identifican los niveles de cobertura poblacional de los servicios de radio AM, FM y TDT con base en la infraestructura de estaciones de radiodifusión existente a enero de 2022.

Los resultados del estudio fueron obtenidos a partir de la estimación de la población contenida dentro de las áreas de servicio de 2,711 estaciones de servicios de radiodifusión distribuidas en todo el territorio nacional, considerando las bases de datos de población del censo de INEGI de 2020.

Se identificó que el 99.32% de la población nacional (125,154,717 habitantes) cuentan con la posibilidad de acceso al menos a uno de los servicios de radiodifusión en alguna de sus modalidades: AM, FM o TDT.

Los principales hallazgos del estudio fueron los siguientes:

**RADIO AM**

- Se encontró que las estaciones del servicio de radio AM cubren un total de 121 millones 743 mil 469 habitantes, ubicados en 159 mil 495 localidades. Esto representa al 96.61% de la población total del país, siendo este el servicio con mayor cobertura poblacional a nivel nacional de los tres analizados en el estudio.
- Por otro lado, se estimó que un total de 4 millones 270 mil 555 habitantes ubicados en 29 mil 937 localidades, no cuentan con acceso a este servicio, lo que representa el 3.39% de la población nacional.

**RADIO FM**

- Se identificó que la cobertura poblacional del servicio de FM a nivel nacional fue de 117 millones 572 mil 288 habitantes distribuidos en 134 mil 930 localidades, lo que representa el 93.30% de la población total del país.
- Asimismo, se calculó que un total de 54 mil 502 localidades no cuentan con acceso a este servicio, lo que equivale a 8 millones 441 mil 736 habitantes, correspondientes al 6.70% de la población nacional.

**TDT**

- Se determinó que cuentan con cobertura del servicio de TDT un total de 115 millones 556 mil 462 habitantes, ubicados en 122 mil 362 localidades, lo que representa el 91.70% de la población nacional.
- Por otra parte, se estimó que un total de 67 mil 70 localidades no cuentan con acceso al servicio de TDT, lo que impacta a un total de 10 millones 457 mil 562 habitantes, que representan el 8.3% de la población total del país

Asimismo, se contabilizó que un total de 859 mil 307 habitantes, ubicados en 14 mil 588 localidades no cuentan con cobertura de ningún servicio de radiodifusión, lo que representa el 0.68% de la población del país. La gran mayoría de localidades que no cuentan con cobertura de ningún servicio de radiodifusión, son localidades de menos de 1,000 habitantes.

Los resultados de cobertura poblacional que se reportan en el estudio, son producto de los análisis de gabinete realizados por la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto, considerando la información técnica de las estaciones de radiodifusión presentada por los concesionarios y aplicando las Disposiciones Técnicas correspondientes a cada servicio analizado, mediante el uso de herramientas informáticas especializadas en análisis de cobertura y propagación de señales radioeléctricas así como la información cartográfica y poblacional publicada por el INEGI.

Se prevé que el IFT actualice anualmente las cifras del estudio, considerando la evolución de los servicios de radiodifusión del país, reafirmando el compromiso del Instituto de proporcionar información útil y relevante para el desarrollo de propuestas y políticas públicas que favorezcan el desarrollo eficiente de los servicios de radiodifusión del país.

El estudio de Cobertura de los Servicios de Radiodifusión en México forma parte del Programa Anual de Trabajo 2022 del IFT, y puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/cobertura-de-los-servicios-de-radiodifusion-en-mexico

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

# Comunicado de Prensa
No.112/2022

----------**********----------

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX
/IFT.MX @IFT_MX IFTMEXICO IFTMX
ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES